

Expediente: DAIMIEL2018/7239

## TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 19 DE NOVIEMBRE 2018
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Otros/Varios
Descripción:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 19 DE NOVIEMBRE 2018

## EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2018.
- Conceder las siguientes licencias municipales de obras: para anulación de acometida de gas natural en calle Gregorio Marañón; para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar con cochera en calle Dehesa; para adaptación de local a vivienda unifamiliar en calle San Antonio; para demolición de edificación en calle arenas; para construcción de 23 viviendas de protección oficial VPO en manzana 5 del sector Ureña, Avda. de España c/v c/ orense c/v c/ coruña.
- Requerir la paralización de las obras sin licencia en polígono 113 parcela 231, debiendo en un plazo de dos meses solicitar la oportuna licencia de legalización de obras y presentar proyecto técnico redactado por técnico competente.
- Proceder a la eliminación y sustitución de pino en el Parque del Carmen.
- Proceder en el Camino del Nuevo a la poda de los árboles del margen derecho y en el margen izquierdo proceder a la limpieza de los bordes y maleza, y eliminar el último árbol.
- Estimar solicitudes presentadas y proceder a la reducción de factura en el suministro de aqua potable por avería en la instalación interior.
- Nombrar como funcionario interino para cubrir la plaza de Oficial Conductor, por jubilación del titular de la misma.
- Aprobar las bases para la contratación de jóvenes cualificados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Autorizar el desarrollo de la XXX edición del Memorial Galo Sánchez Bermejo, que se celebrará el 16 de diciembre de 2018.
- Inadmitir recurso de reposición presentado contra resolución dictada en expediente de responsabilidad patrimonial, al no quedar acreditado poder suficiente de representación.
- Aprobar la modificación de la base sexta del convenio de colaboración firmado para la temporada 2017-2018 con el CD Daimiel RCF.
- Suscribir contrato menor con Marcos Romero, para la contratación de una pista de patinaje de hielo sintético en Brujilandia 2018-2019, por importe total de 8.470 euros.
- Aprobar el expediente para el contrato privado de Aseguramiento general de los distintos riesgos del Ayuntamiento, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, y convocar la licitación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Expediente: DAIMIEL2018/7239

## TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

- Dar de baja exención concedida en el IVTM.
- Conceder bonificación del 100% en el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Resolver expediente de contratación del servicio de carpintería metálica, declarando desierto el mismo, e iniciar un nuevo expediente de contratación.
- No emitir liquidación por el concepto de Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Aprobar facturas presentadas por importe superior a 3.100 euros, ascendiendo a un total de 12.999,13 euros.
- Aprobar subvención a favor del CB Daimiel de 1.000 euros, en concepto de ampliación de gastos Trofeo de la Uva y el vino de Baloncesto 2018.
- Suscribir contrato menor con D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez para el suministro de 4 piezas de 50 x 2,10 mts de moqueta ignífuga especial pared de color negro por importe de 2.697,20 euros (más IVA).
- Suscribir contrato menor con la empresa Servicios Cinematográficos SA, para el suministro e instalación de pantalla de proyección de 8 x 3,40 mts. Con bastidor doble y soporte de sujeción a pared, por importe de 2.861,00 euros (más IVA).

Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.

**EL ALCALDE** 

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.